



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: CASTIBLANCO URQUIJO NELLY PATRICIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: TECNICO ADMINISTRATIVO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C
(At: - À:)

El: 3/10/2016 12:48:32 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2QDK124839268
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA



Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: BIODIESEL SAS
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:) LEGAL

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070041004437231

37164FQPJ0 Expedido (mm/dd/aaaa): 02/25/2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





Factura: 002-100-000010345



20161701019D00993

CERTIFICACIÓN DE PÁGINA WEB N° 20161701019D00993

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que la información que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue extraída a petición de PALMAR DE LOS ESTEROS EMA S.A., de la página web WWW.CANCELLERIA.GOV.CO/APOSTILLA el día de hoy 30 DE MARZO DEL 2016, a las 15:38, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la ley notarial. Copia del mismo se encuentra en el respaldo informático de páginas WEB, correos electrónicos y firmas electrónicas y en físico en el libro de diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 30 DE MARZO DEL 2016.


NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA
NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





CODIGO DE VERIFICACION: 37164FQPJ0

NUMERO DE RADICACION: 20160039457-PRI

FECHA DE IMPRESION: JUEVES 25 FEBRERO 2016 09:46:47 AM

PAGINAS: 1 - 4

REPUBLICA DE COLOMBIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE TUMACO

CERTIFICA

NOMBRE:BIODIESEL DE COLOMBIA SAS EN LIQUIDACION
SIGLA : BIODECOL SAS
DOMICILIO: TUMACO NARIÑO
DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL:-VEREDA CANDELILLAS
DIRECCION NOTIFICACION JUDICIAL:CL 25 NORTE NO.6N-67 OF.201
CIUDAD:CALI
MATRICULA MERCANTIL NRO. 19312-16 FECHA MATRICULA : 17 DE NOVIEMBRE DE 2006
DIRECCION ELECTRONICA : palmeiras@palmeirascolombia.com
EN LIQUIDACION

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON EL INCISO SEGUNDO DEL ARTICULO 31 DE LA LEY 1429 DE 2010, LAS SOCIEDADES EN LIQUIDACIÓN NO TIENEN LA OBLIGACION DE RENOVAR SU MATRICULA MERCANTIL DESDE LA FECHA EN QUE SE INICIA EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN.

CERTIFICA

NIT : 900118888-6

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 3183 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2006 NOTARIA QUINCE DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2006 BAJO EL NRO. 125 DEL LIBRO IX ,SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA BIODIESEL DE COLOMBIA S A SIGLA:BIODECOL S A

CERTIFICA

QUE POR ACTA NRO. 006 DEL 10 DE AGOSTO DE 2010 ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2010 BAJO EL NRO. 108 DEL LIBRO IX ,SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD ANÓNIMA EN SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS BAJO EL NOMBRE DE BIODIESEL DE COLOMBIA SAS SIGLA: BIODECOL SAS .

CERTIFICA

R	E	F	O	R	M	A	S
DOCUMENTO	FECHA.DOC	ORIGEN			FECHA.INS	NRO.INS	LIBRO
ACT 006	10/08/2010	ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS			24/09/2010	108	IX

CERTIFICA

QUE POR ACTA NRO. 016 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2013 ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 16 DE DICIEMBRE DE 2013 BAJO EL NRO. 123 DEL LIBRO IX ,LA SOCIEDAD FUE DECLARADA DISUELTA Y EN ESTADO DE LIQUIDACION

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL:





CODIGO DE VERIFICACION: 37164FQPJO

NUMERO DE RADICACION: 20160039457-PRI

FECHA DE IMPRESION: JUEVES 25 FEBRERO 2016 09:46:47 AM

PAGINAS: 2 - 4

LA EMPRESA TENDRA POR OBJETO REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD, COMERCIAL O CIVIL, LICITA.

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 16 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2013

ORIGEN: ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

INSCRIPCION: 22 DE ENERO DE 2014 No. 138 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S) :

LIQUIDADADOR SEGUNDO SUPLENTE
NINFA CASTAÑEDA DIAZ
C.C.31531179

LIQUIDADADOR PRINCIPAL
JORGE EDUARDO CORREDOR MEJIA
P.PTE.471502408

LIQUIDADADOR PRIMER SUPLENTE
CARLOS ALBERTO CORREDOR
P.PTE.509578336

CERTIFICA

DOCUMENTO: NO HAY TIPO011 DEL 26 DE ENERO DE 2011

ORIGEN: ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

INSCRIPCION: 23 DE FEBRERO DE 2011 No. 154 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S) :

REVISOR FISCAL PRINCIPAL
NORA PIEDAD SALCEDO COLLAZOS
C.C.66947768

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 013 DEL 06 DE FEBRERO DE 2012

ORIGEN: ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

INSCRIPCION: 23 DE FEBRERO DE 2012 No. 21 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S) :

REVISOR FISCAL SUPLENTE
YAMILE PEREZ ROYA
C.C.63343047



CODIGO DE VERIFICACION: 37164FQPJ0

NUMERO DE RADICACION: 20160039457-PRI

FECHA DE IMPRESION: JUEVES 25 FEBRERO 2016 09:46:47 AM

PAGINAS: 3 - 4

CERTIFICA

CAPITAL AUTORIZADO: \$200,000,000
NUMERO DE ACCIONES: 200,000
VALOR NOMINAL: \$1,000
CAPITAL SUSCRITO: \$135,000,000
NUMERO DE ACCIONES: 135,000
VALOR NOMINAL: \$1,000
CAPITAL PAGADO: \$135,000,000
NUMERO DE ACCIONES: 135,000
VALOR NOMINAL: \$1,000

CERTIFICA

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NRO.19313-2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: BIODIESEL DE COLOMBIA SAS
UBICADO EN: -VEREDA CANDELILLAS DE TUMACO
FECHA MATRICULA : 17 DE NOVIEMBRE DE 2006
RENOVO : POR EL AÑO 2013

CERTIFICA

QUE LA SOCIEDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU MATRICULA MERCANTIL EL 22 DE MARZO DE 2013

CERTIFICA

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE SU INSCRIPCION, SIEMPRE Y CUANDO DENTRO DE DICHO TERMINO NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A <http://www.cctumaco.org/> Y DIGITANDO EL CODIGO DE VERIFICACION QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERO EN LAS SEDES O A TRAVES DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CAMARA.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1.995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

DADO EN TUMACO A LOS 25 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2016 HORA: 09:46:49 AM



[Handwritten signature]

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC
CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento
coincide con la registrada en este despacho,
correspondiente a:

Sayda Luz Mosquera Patterson

Nelly
Nelly Patricia Castiblanco Ugueto





Factura: 002-100-000010344



20161701019D00992

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20161701019D00992

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 30 DE MARZO DEL 2016, (15:37).


NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA
NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

